

ESTAR EN OPERACIÓN

Para otorgar un crédito a su organización, una institución financiera debe tener confianza en la capacidad de manejo de su obligación. **“Crédito” significa confianza!** Para obtener esta confianza, la institución financiera revisa los elementos que pueden demostrar la capacidad de su organización para desarrollar su actividad.

Para una nueva organización o una organización sin experiencia financiera la manera de generar esta confianza es construyendo una historia financiera. Antes de pedir un crédito, su organización debe demostrar su capacidad de operación, manejo de transacciones financieras y sobre todo funcionar de manera sólida.

Si su organización está en operación es más fácil validar la información para poder otorgar el crédito. Aspectos como la solidez de su organización, la interacción entre sus miembros, la capacidad de producción, que cuente con asistencia técnica y comercialización permiten a una Institución financiera conocer más a su cliente.

Su organización debe tener una estructura jurídica clara, registrada ante Cámara de Comercio, para que la institución financiera pueda conocer quien tiene la responsabilidad del crédito. Igualmente, para conocer el manejo de sus obligaciones, el estudio de las transacciones de la cuenta bancaria va a permitir a la institución financiera ver si la información que presentó es real. Finalmente, a través del sistema contable su organización puede demostrar la capacidad de pago de su obligación.

TENER UNA ESTRUCTURA JURÍDICA

¿Pero cuál es la mejor forma o estructura para mi organización? Es una pregunta que depende del tipo de organización que se quiere constituir. Es por esta razón, que su organización debería consultar y recibir la asesoría de una Entidad de apoyo tipo ONG, Cámara de Comercio, o de un abogado antes de seleccionar la forma jurídica.

Una organización sin estructura jurídica no podría realizar una solicitud de crédito. Las instituciones financieras no van a otorgar un crédito sin una estructura clara de la organización.

Para mayor información sobre las diferentes formas o estructuras jurídicas que existen en Colombia, su organización puede revisar los anexos A, B, C y D de esta guía, en donde encontrará una descripción de las formas, los requisitos y un resumen de la vía para crearlas.

POSEER UNA CUENTA BANCARIA ACTIVA

Para construir una historia financiera, la apertura de una cuenta bancaria es esencial. Pero no es solamente abrir una cuenta corriente o de ahorro con consignaciones esporádicas. Las transacciones en la cuenta bancaria, sea de ahorros o corriente, deberían reflejar las operaciones de su organización.

Es por esta razón que la mayoría de las transacciones debe hacerlas en la cuenta bancaria. Su organización debería consignar las ventas y pagar los insumos con transacciones bancarias. De esta manera la institución financiera puede validar los datos financieros de su organización (comparación de las transacciones con los datos financieros).

También, es mejor tener la cuenta bancaria en la misma institución en la cual pedirá su crédito, porque el acceso a la información es más fácil y permite establecer una relación de mayor conocimiento entre su organización y la institución financiera.

Normalmente, para abrir una cuenta bancaria, las instituciones financieras van a pedir los siguientes requisitos:

1. Fotocopia del NIT/ RUT de la empresa.
2. Fotocopia del documento de identificación del Represente Legal.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 30 días, expedido por la Cámara de Comercio.



4. Fotocopia de la Declaración de Renta del último periodo gravable o Certificación de No Declarante.
5. Estados financieros certificados o dictaminados por Contador Público o Revisor Fiscal según sea la obligación legal.
6. Lista de socios titulares del 5% o más del capital social, cuando esta información no conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal, identificando el número del documento de identidad firmado por el Representante legal, Revisor Fiscal o según corresponda.
7. Carta especificando las condiciones de manejo de la cuenta y funcionarios autorizados para girar, con sus respectivas firmas.
8. Fotocopia del documento de identidad de las personas autorizadas para firmar en la cuenta.

Con una forma jurídica definida, su organización debería abrir una cuenta bancaria. ¿Por qué?

Porque de esta manera su organización va empezar su historia financiera y el banco tendrá conocimiento de ella. Su organización realizará transacciones, consignaciones y acumulará ahorros.


TENER UN SISTEMA DE CONTABILIDAD

Un sistema contable, es un conjunto completo de datos de contabilidad necesarios para los informes legales y los estados financieros. Entre los datos que debe incluir un informe de contabilidad se encuentran: activos fijos, inventarios, deudores, acreedores, caja, impuestos, costos y ventas, aportes de los socios, asociados o miembros.

Si su organización tiene operaciones, debería tener también un sistema contable propio. Cuando su organización va a solicitar un crédito, la información financiera es indispensable. Sin un histórico claro de este tipo, es difícil obtener un crédito.

Las organizaciones tienen dentro de sus objetivos el suministro de información financiera. Cada organización debe tener su sistema de gestión contable cuyo objetivo de operación es el suministro de información financiera para la toma de decisión por parte de entes externos.

Es importante la asesoría de un profesional contador o un técnico financiero que apoye el registro contable que puede realizarse de manera física, en hojas de cálculo, mediante libros contables, o de manera digital.

 Una organización que esté formalmente constituida, que esté operando, que cuente con asistencia técnica y comercialización, con una contabilidad propia y que realice sus transacciones a través de una cuenta bancaria, posee unas bases sólidas para iniciar una historia crediticia.

